Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 30 DIC 1992

VISTO:

El expediente nº 6-1008-E/92 en el que la Dirección de la Escuela de Diseño solicita se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, con destino a la cátedra de "Tipografía" de la mencionada Escuela.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado en sesión del 15 de diciembre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso de trámite abreviado de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza nº 8/91-C.D., para cubrir interinamente en la Escuela de Diseño un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.P. 813-50) con destino a la cátedra "Tipografía".

ARTICULO 2º- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el VEINTIDOS (22) y el VEINTICUATRO (24) de febrero de 1993, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.

ARTICULO 3º- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES

. D.I. Silvia del Carmen YANELLI
. D.I. Gladys Susana GONZALEZ
. D.I. Amalia ROCA de GUISASOLA
. Alumno: Leonardo FICCARDI

MIEMBROS SUPLENTES

. D.I. Roberto Tiberio RUGGIERO
. D.I. Ricardo Daniel COLOMBANO
. D.I. María Inés LOPEZ de VILOMARA
. Alumna: Gabriela VALDEZ

ARTICULO 4º- La Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12º de la Ordenanza nº 8/91-C.D.

ARTICULO 5º- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, durante CINCO (5) días anteriores a la iniciación del período de inscripción.

ARTICULO 6º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 343
C. A.
gr.-

ENRICO M. VERA CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

FERNANDO RAFAEL LAFI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. ELIO FUSCITIVO ORTIZ
DECANO